

# **BASES DEL SORTEO**

## **1000 EUROS DE DESITJOS**

### **1. OBJETIVO DEL SORTEO**

El sorteo “Mil euros de desitjos” se establece con el objetivo de fomentar el comercio de proximidad durante los meses de octubre y noviembre. Además, persigue como objetivo secundario seguir fomentando la red social y comercial del barrio de Poble Nou.

### **2. ORGANIZADORES**

Este sorteo está organizado por la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE COMERCIANTES DEL EIX COMERCIAL DEL POBLENOU con cif G 65338493 ubicada en Marià Aguiló 68 08005 Barcelona, con número de registro 653-J/1 .

### **3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el sorteo supone la aceptación plena e incondicional de estas bases generales. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto número 4 de estas bases generales.

### **4. REQUISITOS DE LAS BASES**

Podrán participar en el sorteo cualquier persona mayor de edad y residente en el territorio español. Con esto se incluyen también los propietarios de los comercios siempre que se cumplan los requisitos descritos en el punto 6.

Sólo se considerará válida la participación de aquellos usuarios que cumplan con los requisitos de participación descritos en el punto 6.

### **5. FECHA DEL COMIENZO Y TERMINACIÓN DE LA ACCIÓN**

Serán válidos los boletos entregados en las correspondientes urnas desde el día 14 de octubre hasta el día 20 de noviembre del 2019. [Aquí](#) el listado de las tres urnas.

Las urnas estarán en

FLORA VERTICAL c/ Marià Aguiló, 119 08005 Barcelona

ABACUS COOPERATIVA Rambla de Poble Nou 54 08005 Barcelona

LA CASETA AZUL c/ Marià Aguiló 111 08005 Barcelona

### **6. FUNCIONAMIENTO DEL CONCURSO**

El funcionamiento del concurso es el siguiente:

Todos los comercios asociados que así lo solicitaran tendrán unos boletos de participación. Puedes consultar este [listado en nuestra web](#).

Con cada compra que se realicen en cualquier establecimiento que sea socio de l'Eix tendrá que poner un sello del local conforme efectivamente se ha realizado una compra entre las fechas fijadas en el punto 5.

No serán válidos los boletos con dos o más sellos de la misma tienda ni tampoco los boletos que estén incompletos.

Para comprobar los comercios adheridos podéis visitar la página web <http://www.eixcomercialpoblenou.com/>

## **7. PREMIO**

El premio será una chequera con vales de diferentes importes que ascenderán a un total de 1000 euros que podrán ser gastados en todos los locales adheridos al eix que acepten vales de descuento. Puedes ver el [listado aquí](#). Estos vales solo se podrán gastar los días 29 y 30 de noviembre.

## **8. ELECCION DE LOS GANADORES**

Se premiarán el boleto según un sorteo que se realizará en streaming el día 21 de noviembre a las horas 12 horas Se sacará un segundo boleto por si el ganador/a no como suplente.

## **9. DISTRIBUCIÓN DE LOS PREMIOS**

Se realizará una llamada al ganador y se enviará un mail. El ganador tiene de tiempo para contestar hasta el día domingo 24 a las 12 de la noche para concretar la recogida de los vales.

Si pasado este tiempo no se pudiera localizar al ganador se realizaría el mismo procedimiento con el segundo premiado suplente. Si no apareciera antes del día 29 el premio se daría desierto.

Se realizarán fotografías de la entrega del vale i de las compras que solo podrán realizarse los días 29 y 30 de noviembre. Con la aceptación de estas bases se da permiso para la publicación de esta fotografía.

## **10. PUBLICACIÓN DE LA IDENTIDAD DE LOS GANADORES**

Se hará público el nombre y primer apellido del ganador/a. Se hará pública una fotografía a la entrega del vale.

## **11. CONTROL DEL SORTEO**

El video del sorteo será custodiado por la Federación los años que determine la ley vigente.

## **12. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

Los datos del sorteo seguirán la legislación vigente.

